

Expediente: 650/08
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ INMOBILIARIA DEL NOR- OESTE S.A. S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N°1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
20077972618 - MEJAIL, SONIA-ADMINISTRADORA DEL SUCESORIO
20077972618 - ROSTON VDA. DE MEJAIL, YOHAINA-DEMANDADO - APODERADO
20077972618 - ROSTON DE MEJAIL, YOHANA-HEREDERO
90000000000 - AUTERI, RUTH ELIZABETH.--SINDICO AD-HOC
20231173286 - LOPEZ DE ZAVALIA, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20223364110 - INMOBILIARIA DEL NOR-OESTE S.A., -DEMANDADO/A
20248028964 - SUCESION DE JUAN B TERAN, -N/N/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común y en Documentos y Locaciones Sala I

Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial y en Documentos y Locaciones N°1

ACTUACIONES N°: 650/08



H105506438198

"PROVINCIA DE TUCUMAN c/ INMOBILIARIA DEL NOR- OESTE S.A. s/ EXPROPIACION". Expte. n° 650/08.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo lo pertinente a los recursos de apelación concedidos en fecha 03/07/2026 (demandada Inmobiliaria Nor-oeste SA) y en fecha 27/07/2026 (demandada Suc. de Mejail): Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara.

Ante la implementación del expediente digital se requiere a los letrados intervinientes que en sus futuros escritos indiquen con precisión el carácter en el que actúan (apoderado, patrocinante, derecho propio, conforme art. 7 del CPCCT) y en su caso, a la parte que representa, bajo apercibimiento ley. PLJA. 650/08.

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ Marcela Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27223364247

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.